Descargar

Publicado el:
Viernes, 31 de enero 2025

En el Boletín 07 de 2025 de la Junta Directiva del Banco de la República, se publica la Circular Reglamentaria Externa DOAM-143 del 31 de enero de 2025, Asunto 5: Intervención del Banco de la República en el Mercado Cambiario.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Externa No. 1 del 31 de enero de 2025 de la Junta Directiva del Banco de la República, a partir del 1 de agosto de 2025 entrarán a regir los siguientes numerales de la Circular Reglamentaria Externa DOAM-143, correspondiente al Asunto 5: INTERVENCIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA EN EL MERCADO CAMBIARIO del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados. Estos cambios serán incorporados al contenido de la presente circular en la fecha de su entrada en vigencia.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia, Bolsa de Valores de Colombia, Intermediarios del Mercado Cambiario, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Autorregulador del Mercado de Valores, Sistemas de Compensación y Liquidación de Divisas, Cámaras de Riesgo Central de Contraparte.